



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 22/09/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 2016 00070	Ejecutivo Singular	MARIA VICTORIA ROMERO vs JUAN CARLOS - ERASO OSEJO	Auto decide queja NIEGA RECURSO	21/09/2017
52003103004 2016 00309	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA DE LOS COLOMBIANOS vs CACHARRERIA CALI VARGAS & CIA S. EN C.	Auto dispone obedecer superior OBEDECE SUPERIOR Y CONTINUA CON EL PROCESO	21/09/2017
52003103004 2017 00026	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE LUIS TORRES DELGADO vs MARTHA LUCIA - TORRES DELGADO	Auto concede amparo de pobreza	21/09/2017
52003103004 2017 00092	Ejecutivo con Título Hipotecario	BSCS S.A. vs SANDRA ESTRADA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	21/09/2017
52003103004 2017 00120	Ejecutivo Singular	ALVARO - SANTACRUZ MONCAYO vs CONSTRUCTORA Z & M SAS	Auto agrega prueba documental AGREGA DOCUMENTO Y REQUIERE PARTE	21/09/2017
52004003003 2017 00310	Ejecutivo Singular	MARCELA PATRICIA ESCOBAR vs ANA LUCIA - ARTURO	Auto dirime conflicto competencia REMITE A JUZGADO 3 CM DE PASTO	21/09/2017
52004003003 2017 00311	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA vs EVELYN ROSAURA PEÑUELA CASTRO	Auto que deja sin efectos jurídicos una providencia Providencia de 30 -08-17 del Juzgado 3 CM y REMITE proceso a Juzgado 2 de Pequeñas Causas para que resuelva recurso	21/09/2017
52004189002 2017 00606	Verbal	CECILIA ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS vs ANDRES-VELASCO APRAEZ	Auto corrige auto REMISIÓN A JUZGADO 5 CM DE PASTO	21/09/2017
52004189002 2017 00902	Ejecutivo Singular	MARGARITA EUGENIA LOPEZ CASANOVA vs MARTHA CECILIA MIRAMA MAIGUAL	Oficio devolución expediente Oficina Judicial OFICIO No. 2684 de 21 de septiembre de 2017	21/09/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2017 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARI@